

**Pleno CNJ - Acta 24-2019**  
**25 de junio de 2019**

1 En el Salón de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y departamento de  
2 San Salvador, a las diez horas del día veinticinco de junio de dos mil diecinueve. Atendiendo la convocatoria  
3 girada por la Señora Presidenta **Licenciada María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de  
4 sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura, se hace constar que se encuentran presentes para la  
5 celebración de la misma, las señoras y señores Consejales siguientes: Licenciada **MARÍA ANTONIETA**  
6 **JOSA DE PARADA**, el Licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, la Licenciada **MARÍA**  
7 **PETRONA CHÁVEZ SOTO**, la Licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ** y el Secretario  
8 Ejecutivo **José Elenilson Nuila Delgado**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose  
9 reunidos las Señoras y Señores Consejales arriba mencionados, con lo cual existe el quorum legal y  
10 suficiente para tener por instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la  
11 Judicatura; por lo que la Señora Presidenta declaró abierta la sesión a las diez horas con veinte minutos.  
12 **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la  
13 propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración del acta veintitrés -dos mil  
14 diecinueve. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Resultado del proceso de  
15 Libre Gestión para la adquisición del "Suministro de combustible para la flota vehicular del Consejo Nacional  
16 de la Judicatura, año dos mil diecinueve". **Punto seis.** Secretario Ejecutivo presenta informe en  
17 cumplimiento del punto nueve punto nueve del acta veintidós -dos mil diecinueve. **Punto siete.** Solicitud de  
18 licencia de empleadas del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto ocho.** Correspondencia. **Punto ocho**  
19 **punto uno.** Solicitud de la Directora de la Escuela de Capacitación Fiscal. **Punto ocho punto dos.** Solicitud  
20 del licenciado Julio Ricardo Leiva Rivera. **Punto ocho punto tres.** Subdirector de la Escuela de  
21 Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del punto diez punto tres del acta dieciocho -dos mil  
22 diecinueve. **Punto ocho punto cuatro.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar  
23 la incorporación de una actividad en la programación trimestral. **Punto ocho punto cinco.** Subdirector de la  
24 Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del punto cinco punto cuatro del acta  
25 veintiuno -dos mil diecinueve. **Punto ocho punto seis.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial  
26 solicita autorizar la designación de funcionarios/as para evento de capacitación. Se hace constar que no  
27 hubo puntos varios a tratar. La señora Presidenta somete a la aprobación del Pleno la agenda a desarrollar,  
28 siendo que esta fue aprobada, de la forma anteriormente enunciada. Se hace constar que luego de  
29 aprobada la agenda se incorporaron a la sesión la señora Consejal, Licenciada Doris Deysi Castillo de  
30 Escobar y el señor Consejal, Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón. **Punto tres. LECTURA Y**  
31 **CONSIDERACIÓN DEL ACTA VEINTITRÉS-DOS MIL DIECINUEVE.** Acto seguido se procede al

**Pleno CNJ - Acta 24-2019**  
**25 de junio de 2019**

1 tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión ordinaria veintitrés -dos mil diecinueve; la  
2 cual fue aprobada por el Pleno con la incorporación de las observaciones hechas por las Señoras y Señores  
3 Consejales. Se hace constar que luego de finalizada la lectura y consideración del acta se incorporó a la  
4 sesión el señor Consejal, Licenciado Alcides Salvador Funes Teos. **Punto cuatro. INFORME DE**  
5 **COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE**  
6 **CAPACITACIÓN.** Expresa la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, miembro de la  
7 Comisión de Capacitación, que sostuvieron reunión de trabajo el día veintiuno de junio del corriente año, a  
8 efecto de conocer y evaluar los acuerdos pendientes de resolver, para lo cual procedieron a verificar la  
9 documentación que respalda cada acuerdo; por lo que al concluir la sesión de trabajo se procedió a emitir  
10 los dictámenes favorables, siguientes: PRIMER PUNTO: Según el punto catorce punto dos de la sesión cero  
11 dos–dos mil dieciséis, de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis; el punto ocho punto tres  
12 de la sesión quince–dos mil dieciocho, de fecha veintitrés de abril del año dos mil dieciocho; el punto diez  
13 punto nueve de la sesión treinta y ocho–dos mil dieciocho de fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho; y  
14 el punto once punto cuatro de la sesión veintitrés–dos mil diecinueve, de fecha diecinueve de junio de dos  
15 mil diecinueve, relacionados a la solicitud del Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor  
16 Arturo Zeledón Castrillo”, para incorporar profesionales a la planta de capacitadores/as; al respecto,  
17 consideran: Que los profesionales licenciados/as Raúl Wilfredo Barrientos Bolaños, Rodrigo Ernesto  
18 Bustamante Amaya, Patricia Ivone Inglés Aquino, Irma Elizabeth Hernández Castaneda, Fátima de los  
19 Ángeles Najarro Molina, Jesus Reynaldo Machado, Carlos Mario Serrano, Amílcar Efrén Cardona, Iris  
20 Fidelia Flores de Arévalo, Daysi Mariana Abrego Jurado, Luis David Torres Tejada, Sonia María Granada  
21 Linares, Marcela Guadalupe Gracia Vásquez, Roberto Eduardo Marengo Alvarez, Sofía Guadalupe  
22 Paniagua, Martha Alicia Ochoa Aragón, Héctor Ulises Amaya Menjívar, Glenda Alicia Vaquerano Cruz,  
23 Verónica Lissette González Penado de Romero, Maribel Xóchitl Flores Larios, Patricia Anayanci Arévalo  
24 Posada y Marlene Cristina Bonilla Alfaro, que todos han aprobado satisfactoriamente el proceso según las  
25 actas de evaluaciones que constan de cada uno de ellos/as; por lo que solicitaron al honorable Pleno, que  
26 es procedente autorizar las incorporaciones de los/as profesionales antes relacionados/as a la planta de  
27 capacitadores/as de la Escuela; además, que no se tenga por incorporada a la licenciada Carmen Raquel  
28 Sánchez Durán, como capacitadora en el área de Resolución Alternativa de Conflictos debido a que no aprobó  
29 tal proceso, tal como consta en el acta respectiva, así como también que tengan por cumplidos los acuerdos  
30 relacionados. SEGUNDO PUNTO: Según consta en el punto catorce punto catorce de la sesión cero dos–  
31 dos mil dieciséis, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, que se refiere a que el

**Pleno CNJ - Acta 24-2019**  
**25 de junio de 2019**

1 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, solicita aprobar el inicio del Programa de Especialización  
2 para Jueces de Paz en Materia Civil y Mercantil. En comisión se verificó que existe el acuerdo del punto  
3 ocho de la sesión cero nueve–dos mil dieciocho de fecha seis de marzo de dos mil dieciocho, en donde el  
4 Director de la Escuela, requiere aprobar la ejecución del Programa de Especialización Civil y Mercantil, en  
5 esa oportunidad el Pleno dio por aprobado en su literal b) el Programa de Especialización Civil y Mercantil-  
6 PECM, dirigido a Jueces/zas de Paz que quieran hacer carrera judicial optando al ascenso a judicaturas de  
7 Primera Instancia de la competencia antes mencionada; por lo tanto el acuerdo al que han hecho referencia  
8 ya está cumplido y solicitan al Pleno tener por cumplido dicho acuerdo. TERCER PUNTO. Según el acuerdo  
9 adoptado en el punto siete punto dos de la sesión cero nueve–dos mil diecisiete, de fecha veintiocho de  
10 febrero de dos mil diecisiete, que se refiere a que el Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial,  
11 solicita la incorporación de una actividad en la Programación Trimestral, siendo esta actividad “Lineamientos  
12 para elaborar una presentación eficaz”. Se tuvo conocimiento que dichas capacitaciones ya fueron  
13 impartidas y aprobadas por el Pleno, cuando se aprobó la programación de capacitaciones del segundo  
14 trimestre del año dos mil diecisiete, según el punto cinco de la sesión trece–dos mil diecisiete, de fecha  
15 veintiocho de marzo del dos mil diecisiete, las fechas de las programaciones son las siguientes: Diecinueve  
16 de abril, veintiséis de abril, veintitrés de mayo y veintiuno de junio, todas del año dos mil diecisiete; por lo  
17 que en vista que el punto ya está cumplido, solicitan la aprobación del Pleno. CUARTO PUNTO: Según el  
18 acuerdo adoptado en el punto seis de la sesión treinta y uno–dos mil diecisiete, de fecha veintidós de agosto  
19 del dos mil diecisiete, que se refiere al estudio y análisis del listado de profesionales que colaboran en el  
20 Concurso Interuniversitario sobre competencias para juicios orales en Justicia Penal, Edición XV. Cabe  
21 mencionar que la comisión tuvo a la vista el acuerdo número once punto nueve de la sesión cero tres–dos  
22 mil dieciocho, de fecha veintitrés de enero de dos mil dieciocho, en donde el Pleno da por recibido el informe  
23 final sobre el desarrollo del XV Concurso Interuniversitario sobre Competencias para Juicios Orales dos mil  
24 diecisiete, por lo que son del criterio que dicho acuerdo ya fue cumplido y solicitan al Pleno su cumplimiento.  
25 Por lo antes relacionado, la comisión requiere al honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, lo  
26 siguiente: Uno) Autorizar la incorporación de los/as profesionales antes relacionados/as como  
27 capacitadores/as de la Escuela de Capacitación Judicial, por haber cumplido y aprobado el proceso  
28 respectivo; dos) No tener por incorporada como capacitadora de la Escuela de Capacitación Judicial a la  
29 licenciada Carmen Raquel Sánchez Durán, por no haber aprobado el proceso; tres) Tener por cumplidos los  
30 acuerdos siguientes: Punto catorce punto doce de la sesión dos–dos mil dieciséis de fecha veintinueve de  
31 septiembre de dos mil dieciséis; punto ocho punto trece de la sesión quince–dos mil dieciocho, de fecha

**Pleno CNJ - Acta 24-2019**  
**25 de junio de 2019**

1 veintitrés de abril de dos mil dieciocho; punto diez punto nueve de la sesión treinta y ocho—dos mil dieciocho  
2 de fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho; y punto once punto cuatro de la sesión veintitrés—dos mil  
3 diecinueve, de fecha diecinueve de junio de dos mil diecinueve; cuatro) Tener por cumplido el punto catorce  
4 punto catorce de la sesión cero dos—dos mil dieciséis de fecha veintinueve de septiembre de dos mil  
5 dieciséis; cinco) Tener por cumplido el punto siete punto doce de la sesión cero nueve—dos mil diecisiete de  
6 fecha veintiocho de febrero de dos mil diecisiete; y seis) Tener por cumplido el punto seis de la sesión treinta  
7 y uno—dos mil diecisiete de fecha veintidós de agosto de dos mil diecisiete. QUINTO PUNTO. Expresa la  
8 señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, que en el punto doce punto tres de la sesión  
9 veintitrés—dos mil diecinueve, celebrada el día diecinueve de junio del presente año, se encomendó a la  
10 Comisión de Capacitación que se hicieran las designaciones del personal que pudiera participar en el Curso  
11 sobre la Justicia desde una perspectiva de Género, durante el período del doce al dieciséis de agosto del  
12 presente año; habiendo designado como participantes del Consejo Nacional de la Judicatura a la licenciada  
13 Verónica Lissette González Penado, Coordinadora del Área Social y Género de la Escuela de Capacitación  
14 Judicial; licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, Jefa de la Unidad de Género del Consejo Nacional de la  
15 Judicatura; licenciada Mayra Alcira Salguero de Aguilar, Jueza del Juzgado Décimo Quinto de Paz de San  
16 Salvador; y la licenciada Alba Gladys Salamanca de Benavides, Jueza del Juzgado Séptimo de Paz de San  
17 Salvador; de lo cual quedó enterada la Señora Presidenta, que comunicaría oportunamente a la Academia  
18 Internacional para el Cumplimiento de la Ley—ILEA, tales designaciones; solicitando al honorable Pleno que  
19 ratifiquen lo actuado en este punto por la Comisión de Capacitación y por cumplido el acuerdo que dio  
20 origen a tal delegación. Luego de haber escuchado el informe rendido, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por  
21 recibido el informe rendido por la Comisión de Capacitación, así como la documentación anexa al mismo; b)  
22 Autorizar la incorporación de los/as profesionales antes relacionados/as como capacitadores/as de la  
23 Escuela de Capacitación Judicial, por haber cumplido y aprobado el proceso respectivo a los/as siguientes  
24 profesionales: Licenciados/as Raúl Wilfredo Barrientos Bolaños, Rodrigo Ernesto Bustamante Amaya,  
25 Patricia Ivonne Inglés Aquino, Irma Elizabeth Hernández Castaneda, Fátima de los Ángeles Najarro Molina,  
26 Jesus Reynaldo Machado, Carlos Mario Serrano, Amílcar Efrén Cardona, Iris Fidelia Flores de Arévalo,  
27 Daysi Mariana Abrego Jurado, Luis David Torres Tejada, Sonia María Granada Linares, Marcela Guadalupe  
28 García Vásquez, Roberto Eduardo Marengo Alvarez, Sofía Guadalupe Paniagua, Martha Alicia Ochoa  
29 Aragón, Héctor Ulises Amaya Menjívar, Glenda Alicia Vaquerano Cruz, Verónica Lissette González Penado  
30 de Romero, Maribel Xóchitl Flores Larios, Patricia Anayanci Arévalo Posada y Marlene Cristina Bonilla  
31 Alfaro; en vista a haber aprobado satisfactoriamente el proceso correspondiente; c) No tener por

**Pleno CNJ - Acta 24-2019**  
**25 de junio de 2019**

1 incorporada como capacitadora de la Escuela de Capacitación Judicial a la licenciada Carmen Raquel  
2 Sánchez Durán, por no haber aprobado el proceso; **d)** Tener por cumplidos los acuerdos siguientes: i)  
3 Catorce punto doce de la sesión dos–dos mil dieciséis de fecha veintinueve de septiembre de dos mil  
4 dieciséis; ii) Punto ocho punto trece de la sesión quince–dos mil dieciocho, de fecha veintitrés de abril del  
5 dos mil dieciocho; iii) Punto diez punto nueve de la sesión treinta y ocho–dos mil dieciocho de fecha nueve  
6 de octubre de dos mil dieciocho; y iv) El punto once punto cuatro de la sesión veintitrés–dos mil diecinueve  
7 de fecha diecinueve de junio de dos mil diecinueve; **e)** Tener por cumplido el punto catorce punto catorce de  
8 la sesión cero dos–dos mil dieciséis, de fecha veintinueve de septiembre del dos mil dieciséis; **f)** Tener por  
9 cumplido el punto siete punto doce de la sesión cero nueve–dos mil diecisiete de fecha veintiocho de febrero  
10 de dos mil diecisiete; **g)** Tener por cumplido el punto seis de la sesión treinta y uno–dos mil diecisiete de  
11 fecha veintidós de agosto de dos mil diecisiete; **h)** Ratificar lo actuado por la Comisión de Capacitación al  
12 haber designado para participar en el Curso sobre la Justicia desde una perspectiva de Género, durante el  
13 período comprendido del doce al dieciséis de agosto del presente año; habiendo designado como  
14 participantes del Consejo Nacional de la Judicatura a la licenciada Verónica Lissette González Penado,  
15 Coordinadora del Área Social y Género de la Escuela de Capacitación Judicial; licenciada Jenny Flores Díaz  
16 de Coto, Jefa de la Unidad de Género del Consejo Nacional de la Judicatura; licenciada Mayra Alcira  
17 Salguero de Aguilar, Jueza del Juzgado Décimo Quinto de Paz de San Salvador; y la licenciada Alba Gladys  
18 Salamanca de Benavides, Jueza del Juzgado Séptimo de Paz de San Salvador; y con lo anterior se tienen  
19 por cumplido el punto doce punto tres de la sesión veintitrés–dos mil diecinueve celebrada el día diecinueve  
20 de junio del presente año; **i)** Encomendar al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial para que  
21 comunique a los/s profesionales mencionados/as en el literal b), su incorporación a la Planta de  
22 Capacitadores/as de la Escuela de Capacitación Judicial; así como notificar a la licenciada Carmen Raquel  
23 Sánchez Durán, su no incorporación; y **j)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Alcides Salvador  
24 Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, quedo notificado del presente acuerdo, el cual  
25 deberá comunicarse también al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón  
26 Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE**  
27 **SELECCIÓN.** Expresa el señor Consejal, Licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la  
28 Comisión de Selección, que habiéndosele encomendado a la Comisión que coordina la reestructuración de  
29 terna para ocupar el cargo de Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Menores de San Francisco Gotera,  
30 Departamento de Morazán, según el acuerdo adoptado en el punto nueve de la sesión veintitrés–dos mil  
31 diecinueve, celebrada el día diecinueve de junio del corriente año; convocó a reunión a la Comisión en

**Pleno CNJ - Acta 24-2019**  
**25 de junio de 2019**

1 comentario para el día veinticuatro de junio del corriente año, en la cual se dictaminó incorporar a la licenciada  
2 Alicia Jeannette Alvarenga Hernández, Jueza Propietaria del Juzgado Primero de Paz de La Unión,  
3 Departamento de La Unión, con lo cual dicha terna quedaría conformada de la siguiente manera: a)  
4 Licenciada Ingrid Lisseth Berríos Castillo, Jueza Propietaria del Juzgado de Paz de Intipucá, Departamento  
5 de La Unión; b) Licenciada Mélida Rivera Cisneros, Jueza Propietaria del Juzgado Primero de Paz de  
6 Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel; y c) Licenciada Alicia Jeannette Alvarenga Hernández, Jueza  
7 Propietaria del Juzgado Primero de Paz de La Unión, Departamento de La Unión. Luego de la deliberación y  
8 discusión sobre el informe rendido por la Comisión, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe  
9 rendido por el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección;  
10 y por cumplido el punto nueve de la sesión veintitrés–dos mil diecinueve, celebrada el día diecinueve de  
11 junio del presente año; **b)** Incorporar a la licenciada Alicia Jeannette Alvarenga Hernández, Jueza  
12 Propietaria del Juzgado Primero de Paz de La Unión, Departamento de La Unión, a los nombres de la  
13 propuesta de terna para ocupar el cargo de Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Menores de San  
14 Francisco Gotera, Departamento de Morazán, quedando dicha terna conformada de la siguiente manera: i)  
15 Licenciada Ingrid Lisseth Berríos Castillo, Jueza Propietaria del Juzgado de Paz de Intipucá, Departamento  
16 de La Unión; ii) Licenciada Mélida Rivera Cisneros, Jueza Propietaria del Juzgado Primero de Paz de  
17 Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel; y iii) Licenciada Alicia Jeannette Alvarenga Hernández, Jueza  
18 Propietaria del Juzgado Primero de Paz de La Unión, Departamento de La Unión; **c)** Delegar a la Señora  
19 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, para que comunique la conformación de la terna  
20 para ocupar el cargo de Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Menores de San Francisco Gotera,  
21 Departamento de Morazán a la honorable Corte Suprema de Justicia; y **d)** Encontrándose presente la  
22 Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, y el Consejal licenciado Carlos Wilfredo  
23 García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, quedaron notificados de este acuerdo, el cual  
24 deberá comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto**  
25 **cuatro punto tres. INFORME DE PRESIDENCIA.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de  
26 Parada, informa al Pleno sobre el cumplimiento de dos puntos que le fueron encomendados, el primero en  
27 relación a la delegación que se le hiciera en el literal c) del punto cuatro punto uno de la sesión veintidós–  
28 dos mil diecinueve, en el que se le encomendó la notificación del resultado de las Evaluaciones del  
29 Desempeño correspondientes al período del uno de enero al treinta y uno de diciembre, ambas fechas del  
30 año dos mil dieciocho, que se realizará a los/as funcionarios/as del nivel Dirección Uno, siendo estos el  
31 licenciado Daniel Ernesto Cano, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; la licenciada Vilma Elizabeth Cruz

**Pleno CNJ - Acta 24-2019**  
**25 de junio de 2019**

1 de Martínez, Gerente General; el máster José Hugo Granadino, Subdirector de la Escuela de Capacitación  
2 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; y la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, Secretaria Ejecutiva  
3 Interina. Dichas notificaciones ya fueron realizadas a los/as funcionarios/as evaluados/as y adjunta al  
4 informe rendido la documentación de soporte de las acciones de comunicación efectuadas. El segundo de  
5 los asuntos encomendados, tiene relación con lo acordado en el literal b) del punto doce punto tres de la  
6 sesión veintitrés–dos mil diecinueve, celebrada el pasado diecinueve de junio del presente año, lo cual ya ha  
7 informado a la Comisión de Capacitación, correspondiéndole únicamente la comunicación de las personas  
8 designadas a la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley–ILEA, lo cual a la fecha la  
9 Presidencia ha cumplido, por lo que pide se ratifique lo actuado y se dé por cumplido el acuerdo en cuestión  
10 en lo concerniente a Presidencia. Escuchado los términos del informe rendido, el Pleno **ACUERDA: a)**  
11 Tener por recibido el informe rendido por la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, y  
12 por cumplidos los acuerdos contenidos el primero en el literal c) del punto cuatro punto uno de la sesión  
13 veintidós–dos mil diecinueve; y segundo en el literal b) del punto doce punto tres de la sesión veintitrés–dos  
14 mil diecinueve, celebrada el pasado diecinueve de junio del presente año; **b)** Ratificar y avalar lo actuado por  
15 la Señora Presidenta, al haber comunicado las designaciones hechas por la Comisión de Capacitación de  
16 las participantes en el Curso sobre la Justicia desde una Perspectiva de Género durante el período del doce  
17 al dieciséis de agosto del presente año, especificadas en el literal h) del punto cuatro punto uno de esta  
18 misma acta; y **c)** Encontrándose presentes la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada  
19 y el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación,  
20 quedaron notificados de este acuerdo, el cual deberá comunicarse además a: Gerente General, y al  
21 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos  
22 pertinentes. **Punto cinco. RESULTADO DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN**  
23 **DEL “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHÍCULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE**  
24 **LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECINUEVE.”** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
25 memorando fechado el veinte de junio de dos mil diecinueve, con referencia GG/PLENO/ciento sesenta y  
26 dos/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General,  
27 mediante el cual expresa que el Encargado del Área de Transporte, requirió que se iniciara el proceso de  
28 libre gestión para la adquisición del “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL  
29 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECINUEVE”; por lo que la Unidad de  
30 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, de conformidad con el artículo sesenta y ocho de la Ley de  
31 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, utilizando el Sistema Informático de Comprasal

**Pleno CNJ - Acta 24-2019**  
**25 de junio de 2019**

1 II, con el número de proceso LG-cero seiscientos cuarenta y cuatro-dos mil diecinueve, inició el proceso de  
2 libre gestión con fecha treinta de mayo próximo pasado, el cual finalizó el día once del presente mes y año, y  
3 en el que únicamente presentó su oferta la empresa UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA; en ese  
4 orden, la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada, se reunió el día martes dieciocho de junio del año  
5 en curso, con el objeto de revisar, analizar la oferta recibida y firmar el acta de recomendación, y de acuerdo  
6 al análisis realizado por el Encargado del Área solicitante, la oferta presentada cumple con las  
7 especificaciones y condiciones requeridas para ser adjudicada. Sobre lo anterior, y con base en lo antes  
8 expresado, la licenciada Cruz de Martínez, solicita adjudicar a la empresa UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD  
9 ANÓNIMA, la adquisición del “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL  
10 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECINUEVE”, por un monto de SETENTA Y  
11 DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que serán cancelados con fondos del  
12 presupuesto del Consejo del ejercicio financiero del año dos mil diecinueve. Asimismo, la señora Gerente  
13 General, solicita que se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, después de revisar el proceso de  
14 libre gestión y analizar la recomendación, en base a lo dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero,  
15 cuarenta letra b), y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración  
16 Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, por mayoría **ACUERDA:**  
17 **a)** Tener por recibido el memorando fechado el veinte de junio de dos mil diecinueve, con referencia  
18 GG/PLENO/ciento sesenta y dos/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de  
19 Martínez, Gerente General; y la documentación anexa al mismo; **b)** Adjudicar por libre gestión la adquisición  
20 del “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA  
21 JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECINUEVE”, a la empresa UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA,  
22 por un monto de SETENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que  
23 será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo; **c)** Autorizar a la Señora Presidenta licenciada  
24 María Antonieta Josa de Parada, para que firme la documentación respectiva; **d)** Ratificar este acuerdo en  
25 esta sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
26 Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría  
27 Interna, Encargado del Área de Transporte, y a la empresa UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA,  
28 para los efectos pertinentes. **Punto seis. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME EN**  
29 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO NUEVE DEL ACTA VEINTIDÓS–DOS MIL DIECINUEVE.**  
30 El Secretario Ejecutivo, hace del conocimiento que mediante la nota con referencia CNJ/SE/cero siete/dos  
31 mil diecinueve, fechada el veinte de junio del presente año, dio estricto cumplimiento a lo acordado en el

**Pleno CNJ - Acta 24-2019**  
**25 de junio de 2019**

1 literal b) del punto nueve punto nueve de la sesión veintidós–dos mil diecinueve, celebrada el día once de  
2 junio del corriente año; nota que se remitiera a la licenciada Raquel Caballero de Guevara, Procuradora para  
3 la de Defensa de los Derechos Humanos, en el que le hizo saber las acciones realizadas por el Consejo  
4 Nacional de la Judicatura a través de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,  
5 en lo concerniente a Capacitación y Publicaciones aludidas a raíz del “Pronunciamiento en el marco del XI  
6 aniversario de la entrada en vigencia de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las  
7 Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo de las Naciones Unidas tres de mayo”. Luego de la  
8 deliberación respectiva el Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe rendido por el Secretario  
9 Ejecutivo, y por cumplido el acuerdo el literal b) del punto nueve punto nueve de la sesión veintidós–dos mil  
10 diecinueve, celebrada el once de junio del corriente año. **Punto siete. SOLICITUD DE LICENCIA DE**  
11 **EMPLEADAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
12 consideración los memorandos y anexos, fechados el diecinueve de junio de dos mil diecinueve, con  
13 referencias GG/PLENO/ciento sesenta/dos mil diecinueve y GG/PLENO/ciento sesenta y uno/dos mil  
14 diecinueve, suscritos por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio de los  
15 cuales presenta las solicitudes de licencia con goce de sueldo de las siguientes personas: I) Licenciada Ana  
16 Emilia Molina de Juárez, Profesional I, por motivo de designación por la Federación Salvadoreña de  
17 Baloncesto, para participar como delegada de la Liga Nacional de Maxibaloncesto, en el Campeonato  
18 Mundial a realizarse en la República de Finlandia, lo cual comprueba con la constancia extendida por el  
19 profesor Jorge Alberto Pérez Quezada, Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador,  
20 para el período comprendido del dieciocho de julio al dieciséis de agosto del año en curso (treinta días); II)  
21 Señora Carolina del Tránsito Alfaro Vega, Técnico I, por motivo de enfermedad prolongada, comprobada  
22 con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido  
23 del veintitrés al veintiocho de mayo de dos mil diecinueve (cinco días y tres horas); y III) Licenciada Ana  
24 Lizeth Tejada de Tenorio, Tesorero Institucional, por motivo de enfermedad prolongada, comprobada con la  
25 incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del  
26 dieciséis de mayo al catorce de junio de dos mil diecinueve (treinta días). El Pleno, en razón que las  
27 solicitudes de licencias están debidamente justificadas y avaladas por la Gerente General, la Jefa de la  
28 Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y de conformidad al artículo  
29 cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con los artículos  
30 veintiuno y veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, y artículos cinco numeral uno, seis  
31 inciso tercero y diez BIS, todos, de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos;

**Pleno CNJ - Acta 24-2019**  
**25 de junio de 2019**

1 **ACUERDA: a)** Tener por recibidos los memorandos y anexos, fechados el diecinueve de junio de dos mil  
2 diecinueve, con referencias GG/PLENO/ciento sesenta/dos mil diecinueve y GG/PLENO/ciento sesenta y  
3 uno/dos mil diecinueve, suscritos por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)**  
4 Conceder licencia con goce de sueldo a la licenciada Ana Emilia Molina de Juárez, Profesional I, por motivo  
5 de designación de parte de la Federación Salvadoreña de Baloncesto, para el período comprendido del  
6 dieciocho de julio al dieciséis de agosto del año en curso (treinta días); **c)** Conceder licencia con goce de  
7 sueldo a la señora Carolina del Tránsito Alfaro Vega, Técnico I, por motivo de enfermedad prolongada, para  
8 el período comprendido del veintitrés al veintiocho de mayo de dos mil diecinueve (cinco días y tres horas);  
9 **d)** Conceder licencia con goce de sueldo a la licenciada Ana Lizeth Tejada de Tenorio, Tesorero  
10 Institucional, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido del dieciséis de mayo al  
11 catorce de junio de dos mil diecinueve (treinta días); y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General,  
12 Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la peticionarias, para los efectos pertinentes. **Punto ocho.**  
13 **CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE**  
14 **CAPACITACIÓN FISCAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el dieciocho de  
15 los corrientes, con referencia ECF-cincuenta y uno/dos mil diecinueve, suscrita por la licenciada María  
16 Zenaida Rivera Gómez, Directora de la Escuela de Capacitación Fiscal de la Fiscalía General de la  
17 República, mediante la cual expresa que la Escuela que dirige ha planificado impartir los módulos que  
18 detalla en la nota, con los cuales se pretende capacitar a treinta agentes auxiliares del Fiscal General, cuyo  
19 objetivo es fortalecer las competencias técnicas del personal que defiende los intereses del Estado; es por  
20 ello, que en el marco de la cooperación interinstitucional, solicita asistencia técnica para que facilitadores/as  
21 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, apoyen en impartir los módulos  
22 mencionados, requiriendo si fuese posible, que el denominado “Principios del Proceso y Aplicación de  
23 Normas Procesales”, sea impartido por la licenciada Juana Jeanneth Corvera Rivas de Meléndez,  
24 Coordinadora del Área Especializada de Derecho Privado y Procesal, agregando que de ser afirmativa la  
25 colaboración sea notificada a la licenciada Patricia del Carmen Rodas de Castro, Jefa del Departamento de  
26 Formación Especializada de dicha entidad. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota, fechada el  
27 dieciocho de los corrientes, con referencia ECF-cincuenta y uno/dos mil diecinueve, suscrita por la  
28 licenciada María Zenaida Rivera Gómez, Directora de la Escuela de Capacitación Fiscal de la Fiscalía  
29 General de la República; **b)** Remitir la nota relacionada en el literal anterior a la Comisión de Capacitación,  
30 para su estudio, análisis y dictamen oportunamente al Pleno; y **c)** Encontrándose presente el Consejal  
31 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, quedo notificado de

**Pleno CNJ - Acta 24-2019**  
**25 de junio de 2019**

1 este acuerdo, el cual también debe ser comunicado al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial  
2 “Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto dos. SOLICITUD DEL**  
3 **LICENCIADO JULIO RICARDO LEIVA RIVERA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito  
4 y anexo, fechado el diecinueve de junio del año en curso, suscrito por el licenciado Julio Ricardo Leiva  
5 Rivera, mediante el cual anexa copia del documento presentado al Juzgado Cuarto de Familia de San  
6 Salvador, en el que solicita el pronto despacho a las peticiones realizadas, a fin de hacer efectivo el régimen  
7 de visitas que le fue otorgado a él y a su hija Katherine Elizabeth Leiva Rivera, el que pese haber solicitado  
8 su ejecución en reiteradas ocasiones por los mecanismos legales pertinentes, a la fecha aún no se ha  
9 cumplido; por lo que solicita tener por admitido el escrito y copia que se anexa, al expediente del proceso  
10 que se siguió en el Consejo, y que se le haga saber lo resuelto. En relación a lo anterior, el Secretario  
11 Ejecutivo informa que el Pleno en el punto cuatro punto cuatro del acta de la sesión veintiuno-dos mil  
12 diecisiete, celebrada el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conoció la denuncia cero dos-dos mil dieciséis,  
13 interpuesta por el licenciado Leiva Rivera, en contra de la licenciada Eduvigis Berta García, Jueza Cuarto de  
14 Familia de San Salvador, departamento de San Salvador, y en cuyo expediente archivado se tendrá que  
15 agregar la copia del escrito presentado, lo anterior si los/as señores/as Consejales lo estiman conveniente.  
16 El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el escrito y sus anexos, fechado el diecinueve de los corrientes,  
17 suscrito por el licenciado Julio Ricardo Leiva Rivera; e incorporarlos en el expediente de la denuncia  
18 clasificada con el número cero dos–dos mil dieciséis; y b) Notificar el presente acuerdo al licenciado Julio  
19 Ricardo Leiva Rivera, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto tres. SUBDIRECTOR DE LA**  
20 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DIEZ**  
21 **PUNTO TRES DEL ACTA DIECIOCHO–DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
22 consideración la nota y anexo, fechada el trece de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento diez/dos mil  
23 diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación  
24 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto diez punto  
25 tres del acta de la sesión dieciocho-dos mil diecinueve, celebrada el catorce de mayo próximo pasado,  
26 expresa que se autorizó a la Escuela para que procediera a divulgar las becas y medias becas ofrecidas por  
27 el Centro de Estudios de Justicia de las Américas-CEJA, habiéndose publicado en la página Web  
28 Institucional y remitido por correo electrónico lo siguiente: Uno) Dos becas del treinta por ciento para el III  
29 Programa de Innovaciones en la Justicia de Estados Unidos, que se llevara a cabo del quince al diecinueve  
30 de julio de dos mil diecinueve, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos; y dos) Cuatro becas del treinta  
31 por ciento para el V Programa de Capacitación para Jueces en Conducción de Audiencias Penales, a

**Pleno CNJ - Acta 24-2019**  
**25 de junio de 2019**

1 desarrollarse del veintiuno al veinticinco de octubre de dos mil diecinueve, en Santiago, Chile; manifestando  
2 su interés para participar en ambas becas los funcionarios licenciado Jorge Salvador Calderón Ramírez,  
3 Juez de Paz de Tacuba, Ahuachapán, y el licenciado Carlos Alberto Iraheta Zelaya, Juez de Paz de Turín,  
4 Ahuachapán; asimismo, la licenciada Mónica Patricia María Velasco Escamilla, Abogada en el libre ejercicio,  
5 quien expresó su deseo de participar en la beca del treinta por ciento para el III Programa de Innovaciones  
6 en la Justicia de Estados Unidos; agregando además, que los funcionarios mencionados han expresado  
7 estar de acuerdo en asumir los costos de boleto aéreo, alojamiento y alimentación; por lo que anexa copia  
8 de los correos electrónicos recibidos. En razón de lo anterior, el máster Granadino Mejía, somete a  
9 valoración y aprobación la designación de dichos funcionarios en los eventos de capacitación mencionados.  
10 El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos, fechada el trece de los corrientes, con  
11 referencia ECJ-D-ciento diez/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía,  
12 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto diez  
13 punto tres del acta de la sesión dieciocho -dos mil diecinueve, celebrada el catorce de mayo próximo  
14 pasado; b) Conceder una beca del treinta por ciento a cada una de las siguientes personas: Licenciado  
15 Jorge Salvador Calderón Ramírez, Juez de Paz de Tacuba, departamento de Ahuachapán; Licenciado  
16 Carlos Alberto Iraheta Zelaya, Juez de Paz de Turín, departamento de Ahuachapán; y licenciada Mónica  
17 Patricia María Velasco Escamilla, Abogada en el Libre Ejercicio, para participar en el III Programa de  
18 Innovaciones en la Justicia de Estados Unidos, que se llevara a cabo del quince al diecinueve de julio de  
19 dos mil diecinueve, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, quienes asumirán el costo de boleto aéreo,  
20 alojamiento y alimentación; c) Conceder una beca del treinta por ciento, a cada uno de los siguientes  
21 funcionarios: Licenciado Jorge Salvador Calderón Ramírez, Juez de Paz de Tacuba, departamento de  
22 Ahuachapán; y licenciado Carlos Alberto Iraheta Zelaya, Juez de Paz de Turín, departamento de  
23 Ahuachapán, para participar V Programa de Capacitación para Jueces en Conducción de Audiencias  
24 Penales, a desarrollarse del veintiuno al veinticinco de octubre de dos mil diecinueve, en Santiago, Chile,  
25 quienes asumirán el costo de boleto aéreo, alojamiento y alimentación; d) Instruir al Subdirector de la  
26 Escuela de Capacitación Judicial, para que comunique las designaciones a los/a profesionales  
27 mencionados/a en los literales anteriores; y e) Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela de  
28 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto**  
29 **cuatro. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**  
30 **INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo,  
31 somete a consideración la nota y anexos, con número ECJ-D-ciento once/dos mil diecinueve, fechada el

**Pleno CNJ - Acta 24-2019**  
**25 de junio de 2019**

1 trece de junio del presente año, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la  
2 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, a través de la cual expresa que el día  
3 once de los corrientes recibió carta suscrita del señor Juan Miguel Rivera Cambolor, Director Nacional de  
4 Misión Internacional de Justicia, mediante la cual informa que dicha organización tiene dos años de  
5 presencia en El Salvador y veintiuno en el mundo, enfocándose en temas de justicia y seguridad, habiendo  
6 trabajado con la Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil, para fortalecer sus capacidades  
7 en la persecución penal, por lo que propone como acción formativa la realización de tres “Talleres  
8 diagnostico-análisis sobre la aplicación de las salidas alternas y procedimientos especiales”, con el objetivo  
9 de contribuir a fortalecer las capacidades técnicas del funcionariado judicial y conocer la perspectiva de  
10 estos en relación con esa práctica litigiosa; asimismo, con fecha doce de los corrientes, se recibió la nota  
11 suscrita por las licenciadas Marla de Martínez y Cindy Rivera, Directora y consultora respectivamente,  
12 ambas de Misión Internacional de Justicia, quienes proponen el plan para el desarrollo de los talleres antes  
13 mencionados, los cuales serán dirigidos en tres grupos de veinticinco jueces/zas de paz e instrucción, uno  
14 por cada zona del país, la dirección de los talleres estará a cargo de la consultora licenciada Rivera, en las  
15 siguientes fechas: veintiséis de Julio en Santa Ana, veintitrés de agosto en San Salvador y veintisiete de  
16 agosto en San Miguel, todas las fechas del año en curso, en horario de las ocho a las doce horas con treinta  
17 minutos; los costos principales de la actividad como alimentación, honorarios del consultor y materiales de  
18 apoyo serán cubiertos por la Misión Internacional de Justicia, correspondiéndole al Consejo a través de la  
19 Escuela el apoyo logístico y sede de los mismos; por todo lo anterior en forma respetuosa solicita: a)  
20 Aprobar la incorporación de la actividad antes descrita en la programación del tercer trimestre de la Escuela,  
21 en el Área Procesal Penal; b) Autorizar las gestiones de la Escuela para identificar al funcionariado  
22 participante y contribuir a la organización académica de la actividad; c) Ratificar el acuerdo en esta misma  
23 sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos, con referencia ECJ-D-ciento once/dos  
24 mil diecinueve, fechada el trece de junio del presente año, suscrita por el máster José Hugo Granadino  
25 Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Autorizar que en la programación de  
26 actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, se  
27 incorpore el desarrollo de la actividad denominada: “Talleres diagnostico-análisis sobre la aplicación de las  
28 salidas alternas y procedimientos especiales”, dirigidos en tres grupos de veinticinco jueces/zas de paz e  
29 instrucción, uno por cada zona del país, la dirección de los talleres estará a cargo de la consultora licenciada  
30 Rivera, en las siguientes fechas: Veintiséis de julio en Santa Ana, veintitrés de agosto en San Salvador y  
31 veintisiete de agosto en San Miguel, todas las fechas del año en curso, en horario de las ocho a las doce

1 horas con treinta minutos; los costos principales de la actividad como alimentación, honorarios del consultor  
2 y materiales de apoyo serán cubiertos por Misión Internacional de Justicia. Correspondiéndole al Consejo a  
3 través de la Escuela el apoyo logístico y sede de los mismos; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)**  
4 Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón  
5 Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cinco. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
6 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CINCO PUNTO**  
7 **CUATRO DEL ACTA VEINTIUNO –DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
8 consideración la nota y anexos, fechada el diecinueve de junio de dos mil diecinueve, con número ECJ-D-  
9 ciento diecisiete/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la  
10 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual hace referencia al punto  
11 cinco punto cuatro del acta de la sesión veintiuno-dos mil diecinueve, celebrada el cuatro de junio del año en  
12 curso, en el cual se instruyó que el informe y proyecciones de trabajo presentado por la licenciada Verónica  
13 Lissette González Penado, Coordinadora del Área de Derecho Social y Género de la Escuela de  
14 Capacitación Judicial, debía ser canalizado por medio de la Dirección de la Escuela de Capacitación  
15 Judicial, la cual es ejercida en estos momentos por la Subdirección. En ese sentido, manifiesta el máster  
16 Granadino Mejía, una serie de importantes actividades que la referida profesional se encuentra realizando;  
17 asimismo, hace la aclaración que éste documento fue debidamente revisado por su persona, y remitido a la  
18 Secretaría Ejecutiva, por medio de la nota con número SD/cero trece/dos mil diecinueve, fechada el treinta  
19 de mayo del corriente año, recibidos ambos documentos, a las doce horas con dieciocho minutos, de la  
20 fecha antes señalada; por lo cual, con el debido respeto y de forma aclaratoria, remite los comprobantes de  
21 las copias recibidas. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos, fechada el diecinueve de  
22 junio de dos mil diecinueve, con número ECJ-D-ciento diecisiete/dos mil diecinueve, suscrita por el máster  
23 José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Tener por recibido el  
24 informe que contiene la proyección de actividades a ser realizadas por la Coordinadora del Área de Derecho  
25 Social y Género; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial  
26 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto seis. SUBDIRECTOR DE**  
27 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA DESIGNACIÓN DE**  
28 **FUNCIONARIOS/AS PARA EVENTO DE CAPACITACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración  
29 la nota y anexo, fechada el veinte de junio de dos mil diecinueve, con número ECJ-D-ciento dieciocho/dos  
30 mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de  
31 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual expresa que el pasado martes

**Pleno CNJ - Acta 24-2019**  
**25 de junio de 2019**

1 dieciocho de los corrientes, recibió el correo de la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y  
2 Asistencia Técnica–OPDAT, suscrita por la doctora Janet Huntley Turnbull, en la cual le solicita que dé a  
3 conocer la información del Módulo II del Instituto de Estudios Judiciales-JSI, que se desarrollara durante  
4 cinco días y es una combinación de visitas a cortes, clases y ejercicios prácticos, para dos grupos el primero  
5 del diecinueve al veintitrés de agosto y el segundo del veintiséis al treinta de agosto, ambas fechas del  
6 presente año, en el JSI en San Juan, Puerto Rico; asimismo menciona que todos los gastos originados por  
7 la capacitación, traslado, alojamiento y viáticos de los/as asistentes designados/as, serán sufragados por el  
8 Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América; en razón de ello, a El Salvador le han sido  
9 asignados tres cupos para cada grupo, por lo que la doctora Huntley Turnbull, sugiere se dé prioridad a  
10 los/as tres primeros/as candidatos/as, quienes el año pasado cumplieron con todos los requisitos para asistir  
11 a este curso, recibieron su visa oficial, pero lamentablemente la Corte Suprema de Justicia no les otorgo a  
12 tiempo el permiso correspondiente, siendo los/as profesionales propuestos/as para el grupo uno los  
13 siguientes: Uno) Licenciado José Rodolfo Meléndez González, Juez del Tribunal Segundo de Sentencia de  
14 Zacatecoluca, La Paz; dos) Licenciado Salomón Enrique Landaverde Hernández, Juez del Juzgado Quinto  
15 de Paz de San Salvador; tres) Licenciada Ingrid Marisol Fajardo Miranda, Jueza del Tribunal de Sentencia  
16 de Sensuntepeque, Cabañas. De igual manera, en la misma nota para el grupo dos se sugiere que se elijan  
17 tres participantes del listado que se detalla a continuación: Uno) Licenciado Wilfredo Ayala Hernández, Juez  
18 del Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla, La Libertad; dos) Licenciada Dora Elsy Morales Rivas,  
19 Jueza del Juzgado Especializado para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San  
20 Miguel; tres) Licenciado José Mauricio Henríquez Iraheta, Juez del Tribunal de Sentencia de San Vicente;  
21 cuatro) Licenciado Rigoberto Chicas, Juez del Juzgado Extinción de Dominio; cinco) Licenciada Nury  
22 Velásquez Joya, Jueza del Tribunal de Sentencia de Cojutepeque, Cuscatlán; seis) Licenciada Maricela de  
23 la Paz Águila Ramírez, Jueza del Juzgado Segundo de Paz de Cojutepeque, Cuscatlán; y siete) Licenciado  
24 Fredy Leonel Peñate Peñate, Juez del Tribunal de Sentencia de Chalatenango; quienes cumplen con los  
25 requisitos de haber participado en el módulo I, y aprobado el control vetting. Finalmente, el máster  
26 Granadino Mejía, expresa que los/as nombres de los/as profesionales designados/as, deben ser enviados  
27 antes del diez de julio del corriente año, a fin de contar con el tiempo suficiente para que los/as participantes  
28 tramiten su visa oficial y para coordinar la logística de su viaje. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la  
29 nota y anexo, fechada el veinte de junio de dos mil diecinueve, con número ECJ-D-ciento dieciocho/dos mil  
30 diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación  
31 Judicial; b) Designar a los siguientes funcionarios/a judiciales: i) Licenciado José Rodolfo Meléndez

**Pleno CNJ - Acta 24-2019**  
**25 de junio de 2019**

1 González, Juez del Tribunal Segundo de Sentencia de Zacatecoluca, Departamento de La Paz; ii)  
2 Licenciado Salomón Enrique Landaverde Hernández, Juez del Juzgado Quinto de Paz de San Salvador; y  
3 iii) Licenciada Ingrid Marisol Fajardo Miranda, Jueza del Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque,  
4 Departamento de Cabañas; para que formen parte del grupo uno del Módulo II del Instituto de Estudios  
5 Judiciales-JSI, que se llevará a cabo del diecinueve al veintitrés de agosto del año en curso, en el referido  
6 instituto en la ciudad de San Juan, Puerto Rico; siendo los gastos originados por la capacitación, traslado,  
7 alojamiento y viáticos de los/as asistentes designados/a, sufragados por el Departamento de Justicia de los  
8 Estados Unidos de América; **c)** Designar a los siguientes funcionarios: i) Licenciado José Mauricio  
9 Henríquez Iraheta, Juez Propietario del Tribunal de Sentencia de San Vicente; ii) Licenciado Rigoberto  
10 Chicas, Juez Propietario del Juzgado de Extinción de Dominio; y iii) Licenciada Maricela de la Paz Águila  
11 Ramírez, Jueza Propietaria del Juzgado Segundo de Paz de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán; para  
12 que formen parte del grupo dos del Módulo II del Instituto de Estudios Judiciales-JSI, que se llevará a cabo  
13 del veintiséis al treinta de agosto del presente año, en el referido instituto en la ciudad de San Juan, Puerto  
14 Rico; siendo los gastos originados por la capacitación, traslado, alojamiento y viáticos de los/as asistentes  
15 designados/a, sufragados por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América; y **d)** Notificar  
16 el presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,  
17 y a la doctora Janet Huntley Turnbull, de la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia  
18 Técnica–OPDAT, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por  
19 finalizada la sesión a las once horas con cuarenta y cinco minutos de este día, y no habiendo más que hacer  
20 constar, se cierra la presente acta que firmamos.

21  
22  
23  
24  
25 **LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**  
26 **PRESIDENTA**  
27

28  
29  
30  
31 **LIC CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

**LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**

**Pleno CNJ - Acta 24-2019**  
**25 de junio de 2019**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17

**LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**

**LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

**LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

**LIC ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

**JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**